

Los criterios de evaluación de Literatura Universal son los establecidos en el anexo III del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

| <i>Competencias específicas</i> | <i>Criterios específicos con los que se corresponde</i> | <i>Valoración de los criterios (peso)</i> |
|---------------------------------|---|---|
| C. 1 | 1.1, 1.2 | 18 |
| C.2 | 2.1, 2.2, 2.3 | 24 |
| C.3 | 3.1, 3.2, 3.3 | 26 |
| C.4 | 4.1 | 8 |
| C.5 | 5.1, 5.2, 5.3 | 24 |

Instrumentos de evaluación

- Guía de observación
- Prueba oral
- Prueba escrita
- Registro anecdótico
- Diario del profesor
- Cuaderno del alumno
- Trabajo de investigación
- Proyecto

OTRAS CONSIDERACIONES DE LA MATERIA:

ORTOGRAFÍA: Según se establece en los Criterios de corrección de Lengua Castellana y Literatura para el curso 2024-2025, los criterios son los siguientes:

La **máxima deducción global** en el ejercicio será de **dos puntos**.

En los casos en que la suma de las deducciones sea superior a ese tope, el corrector en la calificación final solo podrá deducir un máximo de dos puntos, de acuerdo con los siguientes criterios: La primera incorrección ortográfica no se penalizará.

Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.

A partir de la segunda, por cada falta se deducirán 0,25 puntos hasta un máximo de dos puntos.

Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un máximo de un punto.

EXPRESIÓN. En todas las presentaciones, trabajos pruebas escritas y orales también se tendrá en cuenta la redacción. El alumno deberá demostrar su madurez y formación general mediante una exposición clara, ordenada y coherente de sus conocimientos, con precisión terminológica, riqueza de léxico y sintaxis fluida. Se penalizarán las

exposiciones farragosas, con errores importantes de contenido, con un vocabulario inadecuado y pobre y con incorrecciones sintácticas o léxicas, hasta 0,5 puntos.

PRUEBAS. Las pruebas tanto orales como escritas a las que los alumnos no se presenten tendrán la calificación de cero. Únicamente se repetirán dichas pruebas cuando estén debidamente justificadas por un organismo oficial (médico, etc.), a excepción de los deportistas de élite, reconocidos por la Dirección Provincial de Valladolid.